



Edición Especial

ADAC

Bungalow Mobilheim Führer en ADAC FREIZEIT MOBIL / ADAC MOTORWELT para temporada 2012 tirada 460.000 ejemplares

PEDIDO DE ANUNCIO (CONTRATO)

Sra./Sr.		en su calidad de	
Empresa			
Dirección			
Código Postal	Población	Provincia	
Tel.	Fax	N.I.F	
E-mail	Web		

contrata la inserción del siguiente anuncio a todo color en el suplemento especial y anual "ADAC Bungalow Mobilheim Führer 2012" en ADAC Freizeit Mobil, con una tirada de 460.000 ejemplares.

Formato	Alto x Ancho	Color
1/1 página a sangre	245 mm x 185 mm	<input type="checkbox"/> 8.190 €
1//2 página	110 mm x 160 mm	<input type="checkbox"/> 4.185 €
1/4 página	053 mm x 160 mm	<input type="checkbox"/> 2.155 €
1/8 página	053 mm x 078 mm	<input type="checkbox"/> 1.087 €

- Adjunto sugerencia de texto
- Adjunto anuncio realizado por nosotros.
- Adjunto foto(s) o envío foto(s) a 300dpi (jpg o tiff.) a grafic@servitur-heinze.com.

FORMA DE PAGO: Pagaré el importe total del presente contrato más IVA y gastos de creación y confección del anuncio, si los hubiera, mediante recibo bancario, con vencimiento 28.09.2011, domiciliada en:

Banco Entidad Oficina

D.C. N° cta. cte. Población

..... de de 2011

Conforme:
EL INTERESADO

Exclusiva de Publicidad:
Servicios Turísticos Heinze Latzke, S.A.
 Angli, 31, 3º • 08017 Barcelona
 Tel. 93 280 40 44 • Fax 93 205 63 90 • info@servitur-heinze.com • www.servitur-heinze.com

CONDICIONES GENERALES

1. El Firmante/Contratante se obliga personalmente al pago de este Contrato, aún cuando venda o arriende su negocio o cese en el cargo que ostentaba en el momento de firmar este Contrato. En tal supuesto, la persona o entidad que haya adquirido su negocio o le haya sucedido en el cargo, será por el Firmante/Contratante informado de la existencia de este Contrato, respondiendo solidariamente del pago estipulado en este Contrato.
2. No se garantiza ningún emplazamiento especial de (de los) anuncio (s) encargado (s), ni ninguna mención redaccional adicional al anuncio en sí.
3. La publicidad encargada no influye en absoluto sobre el texto redaccional que la Editorial en cuestión posiblemente publique adicionalmente al anuncio en sí. Los anuncios encargados se pagarán aún cuando el mencionado texto redaccional lleve una crítica negativa, o sea, si es defectuoso en opinión del Firmante/Contratante.
4. El Firmante/Contratante de este Contrato se obliga al suministro a tiempo del texto a insertar, así como al suministro a tiempo del material gráfico que desea ver publicado. Si falta este material, las Editoriales en cuestión o Servicios Turísticos Heinze Latzke S.A., podrá publicar el espacio contratado en blanco, o llenarlo de acuerdo con sus propios criterios, sin que el encargante pueda reclamar daños o perjuicios, o sea, abonando el espacio contratado según tarifa.
5. Los gastos de traducción de textos, creación gráfica, confección de material de imprenta, si hay lugar, irán a cargo del Firmante/Contratante del presente Contrato. Si este además no indica el texto a publicar, se entiende que encarga a Servicios Turísticos Heinze Latzke S.A. la confección de un texto adecuado para el anuncio en cuestión.
6. Pruebas de imprenta del o de los anuncios contratados sólo se mandarán a petición expresa del cliente y sólo si hay tiempo suficiente entre firma del Contrato e impresión del o de los anuncios contratados. Posibles correcciones sólo serán tomadas en cuenta si han llegado a tiempo y si el Firmante/Contratante desea efectuar cambios o correcciones nuevas. Los gastos que ocasionan dichos cambios irán a cargo del anunciante. No se devuelve al Firmante/Contratante fotografías o material gráfico, a menos que se haya pactado por escrito dicha devolución.
7. Si el pago de la factura correspondiente al presente Contrato no se ha producido en las fechas estipuladas, se le cobrarán al Firmante/Contratante los correspondientes intereses de demora.
8. Antes o junto con la factura, Servicios Turísticos Heinze Latzke S.A. y/o el club o la Editorial en cuestión, mandarán al Firmante/Contratante un recorte del anuncio publicado, o, si ello es factible, un ejemplar completo de la publicación correspondiente.
9. El Contratante da el consentimiento para que los datos personales que figuran en el contrato o en documentación complementaria, puedan ser tratados e incluidos en ficheros automatizados de SERVICIOS TURISTICOS HEINZE LATZKE S.A. con la finalidad de cumplir los fines comerciales derivados del mismo. Autoriza el envío de cualquier tipo de comunicación, así como la cesión y transmisión de los ficheros a empresas del Grupo. SERVICIOS TURISTICOS HEINZE LATZKE S.A. mantendrá el secreto profesional sobre los datos personales cedidos y aplicará las medidas de seguridad exigidas por la Ley. El Contratante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oponerse a su tratamiento de acuerdo como establece la Ley, notificándolo en el domicilio de la entidad; Anglí 31 3º, E-08017 Barcelona.
10. El Firmante/Contratante es el único responsable del contenido y de la legalidad de la inserción contratada.
11. El presente Contrato no puede ser rescindido en caso alguno por el Firmante/Contratante, salvo confirmación escrita de la anulación por parte de Servicios Turísticos Heinze Latzke S.A.
12. Para todas cuantas dudas, cuestiones o divergencias puedan surgir entre las partes Contratantes, con motivo de la interpretación o del cumplimiento del presente Contrato, las mismas se someten, expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Y para que así conste, firman el presente por duplicado y a un solo efecto, en la población y fecha al dorso indicadas.

Texto del (de los) anuncio (s)